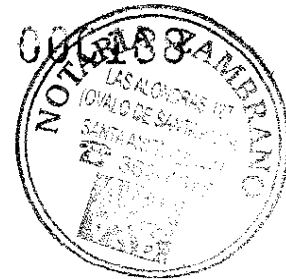




PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL



## SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 378/10

8 de abril de 2010

9:00 horas

En Lima, siendo las 9:00 horas del día 8 de abril del año 2010, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán y la señora Martha Carolina Linares Barrantes.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 378/10 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Alejandro Jiménez Morales, Gerente General y la señora Viveca Amorós Kohn, Secretaria del Consejo Directivo.

### I. PRESENTACIONES

#### I.1. Informe oral de América Móvil Perú S.A.C. en el marco del Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 2 del TRASU – Expediente 00005-2009/TRASU/GUS-PAS.

Con la autorización del Presidente del Consejo Directivo se invitó a la sala al Sr. Juan José Rivadeneyra, Director de Marco Regulatorio de América Móvil Perú S.A.C., quien realizó una exposición de 9:30 a 9:45 horas.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

### II. ORDEN DEL DIA

#### II.1. Proyecto de Resolución mediante el cual se publica para comentarios la modificación del Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio Portador de Larga Distancia, aplicable a los usuarios de los Servicios Públicos Móviles.

Mediante Informe N° 067-GG/2010 la Gerencia General elevó el Informe N° 171-GPR/2010, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias presentó un Proyecto de Resolución para publicar para comentarios, una propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio Portador de Larga Distancia, aplicable a los usuarios de los Servicios Públicos Móviles, sobre el plazo en el cual los concesionarios de larga distancia deberán comunicar a los concesionarios de servicios móviles, las tarifas, ofertas, descuentos, promociones o planes tarifarios a ser programados en sus plataformas pre pago.

#### Acuerdo 377/1418/2010

Visto el Informe N° 171-GPR/2010, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución mediante la cual se publica para comentarios, la modificación del Reglamento del Sistema de Llamada por Llamada en el Servicio Portador de Larga Distancia, aplicable a los usuarios de los Servicios Públicos Móviles.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

000189



El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

**II.2. Proyecto de Resolución que modifica las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones – Sustitución de los artículos 49°, 51° 56° y 57°.**

Mediante Informe N° 074-GG/2010, la Gerencia General elevó el Informe N° 059-GUS/2010, a través del cual la Gerencia de Usuarios presentó un Proyecto de Resolución que propone modificar las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**Acuerdo 377/1419/2010**

Visto el Informe N° 059-GUS/2010 los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que sustituye los artículos 49°, 51°, 56° y 57° de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 116-2003-CD/OSIPTEL y modificatorias.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 11:30 horas, el Presidente del Consejo Directivo dio por finalizada la sesión, ratificándose los acuerdos adoptados para su respectiva ejecución.

